

CRONOLOGÍA DE LAS ÓRDENES EJECUTIVAS DE FLORIDA SOBRE EL CORONAVIRUS

1 DE MARZO DE 2020

ORDEN EJECUTIVA DE FLORIDA 20-51

El Departamento de Salud de Florida ordenó emitir una emergencia de salud pública debido al COVID-19.



9 DE MARZO DE 2020

ORDEN EJECUTIVA DE FLORIDA 20-52

Estado de emergencia declarado en Florida debido al COVID-19.

23 DE MARZO DE 2020

ORDEN EJECUTIVA DE FLORIDA 20-80

Cualquier persona que **vuele** a Florida desde un estado con una propagación comunitaria significativa de COVID-19 debe aislarse a sí mismo tras su llegada a Florida durante 14 días o la duración de su visita al estado, lo que sea más corto.



24 DE MARZO DE 2020

ORDEN EJECUTIVA DE FLORIDA 20-83

El Director General de Salud Pública y el Funcionario de Salud del Estado ordenaron emitir un aviso de salud pública recomendando a todos los residentes de Florida que eviten las reuniones sociales de 10 o más personas y que alentando a cualquiera que pueda trabajar a distancia para que lo haga.

27 DE MARZO DE 2020

ORDEN EJECUTIVA DE FLORIDA 20-86

Cualquier persona que **conduzca** a Florida desde un estado con una propagación comunitaria significativa de COVID-19 debe aislarse tras su llegada a Florida durante 14 días o la duración de su visita a Florida, lo que sea más corto.



1 DE ABRIL DE 2020

ORDEN EJECUTIVA DE FLORIDA 20-91

Las personas de la tercera edad y las personas con afecciones médicas subyacentes que los hacen susceptibles al COVID-19 deben quedarse en casa y tomar todas las medidas necesarias para evitar la exposición.

1 DE ABRIL DE 2020

ORDEN EJECUTIVA DE FLORIDA 20-92

La enmienda aclara que la Orden Ejecutiva 20-91 del Gobernador reemplaza cualquier orden emitida por funcionarios locales (de la ciudad, condado o municipales).



Todos los residentes de Florida deben limitar sus movimientos e interacciones fuera del hogar a solo aquellas que sean necesarios para obtener o proporcionar servicios o actividades esenciales.

2 DE ABRIL DE 2020

ORDEN EJECUTIVA DE FLORIDA 20-93

El gobernador ordena que se proporcionen recursos de emergencia al Departamento de Oportunidades Económicas de Florida (DEO) y ordena al Departamento de Servicios de Administración (DMS) y CareerSource Florida que ayuden al DEO con su volumen sin precedentes de solicitudes de asistencia de reemplazo y agilicen todos los procesos (como métodos alternativos para nuevas aplicaciones).

2 DE ABRIL DE 2020

ORDEN EJECUTIVA DE FLORIDA 20-94

Cualquier ejecución hipotecaria o desalojo se suspende por 45 días a partir del 2 de abril de 2020 para que las personas que puedan haber perdido sus trabajos debido a COVID-19 no puedan ser expulsadas de sus hogares.



3 DE ABRIL DE 2020

ORDEN EJECUTIVA DE FLORIDA 20-95

Los fondos que las empresas de Florida reciban de los préstamos de la Ley CARES no estarán sujetos a impuestos estatales.

[HTTPS://WWW.FLGOV.COM/COVID-19/](https://www.flgov.com/covid-19/)